BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

4 de diciembre de 2006

Núm. 73 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 83
Núm. exp. 121/000083)

PROYECTO DE LEY

621/000073 De mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN
(Corrección de errores)

621/000073

PRESIDENCIA DEL SENADO

En la publicación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo, en relación con el Proyecto de Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOCG, Senado, Serie II, número 73 (e), de fecha 27 de noviembre de 2006), se ha advertido error en la letra b) del apartado Tres del artículo 3, cuya redacción correcta es la siguiente:

«b) Entregar al usuario en formato papel o en cualquier otro soporte duradero que permita su conservación, incluidos los soportes que permitan el acceso a registros telemáticos o electrónicos, un justificante o resguardo del aparcamiento. En el justificante se hará constar, en todo caso, la identificación del vehículo y si el usuario hace entrega al responsable del aparcamiento de las llaves del vehículo. De esta obligación de identificación estarán exentos los aparcamientos de uso exclusivo para clientes de establecimientos comerciales con sistemas de control de acceso y cuyo horario coincida con el del establecimiento. El vehículo se identificará mediante su matrícula o cualquier marcador que permita tal identificación en el justificante o resguardo del aparcamiento entregado al usuario.

En el estacionamiento rotatorio se hará constar en el justificante, además, el día, hora y minuto de entrada.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2006.— P. D., **Manuel Cavero Gómez,** Letrado Mayor del Senado.